

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**217****MADRID NÚMERO 29****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.226 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Constantin Ivascu y doña Mariana Ivascu, frente al Fondo de Garantía Salarial y “Segurber Control, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

En Madrid, a 21 de junio de 2013.—Visto el estado de las presentes actuaciones, y en virtud de lo acordado en la Junta de Jueces de fecha 21 de marzo de 2013, por la que se nombran refuerzos en la jurisdicción social, se procede a la suspensión del señalamiento acordado para el día 28 de enero de 2014, a las diez y diez horas, y se señala nuevamente para dicho acto el día 2 de octubre de 2013, a las diez horas.

Cítese a las partes y demás personas convocadas en la forma legal, reiterando las advertencias efectuadas para el anterior señalamiento.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Segurber Control, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 21 de junio de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.947/13)

